

FECHA: 12 de febrero de 2025
ID TÍTULO: 4311438

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Economía de la Escuela Austriaca por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	Facultad de Ciencias de la Economía y de la Empresa Campus de Madrid
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Ámbito	Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo
Menciones/Especialidades	
Modalidad de impartición	Presencial
Informe Final/Provisional	Final
Iteración	2
Comisión de evaluación	Ciencias Sociales y Jurídicas 2

La Fundación para el Conocimiento Madrid ha elaborado una propuesta de **informe favorable**.

RECOMENDACIONES

DIMENSIÓN 3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

Se indica que se reconocerían las materias cursadas en un máster universitario con duración mínima de 60 ECTS. Pero esto entra en contradicción con la posibilidad de reconocimiento por título propio, ya que un máster universitario es un título oficial, no propio (art 9, LOSU). Debe corregirse la errata.

DIMENSIÓN 5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

Se recomienda incluir en la columna de experiencia docente universitaria de la Tabla 5D las materias relacionadas de la mayoría de los perfiles docentes.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN** son los siguientes:

0 - Descripción general

Se proponen modificaciones que tienen como objetivo fundamental adaptar la memoria a los requerimientos dispuestos en el Real Decreto 822/2021. El 10 de febrero de 2023, el Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos acordó el cambio de adscripción gradual de los másteres universitarios de la Escuela de Másteres Oficiales a las diferentes facultades y escuelas de la Universidad. Este acuerdo buscaba un mayor alineamiento entre los estudios de grado y postgrado para aumentar el número de estudiantes que continúan estudios de postgrado en la universidad. Así mismo, el acuerdo facilita el mejor encaje de estos estudios en cada uno de los ámbitos de conocimiento, así como la inclusión de toda la oferta de grado y postgrado en los centros, de cara a los procesos de acreditación institucional. Además, favorece el normal encaje de toda la docencia dentro del Plan de Ordenación Docente de los diferentes departamentos de la Universidad. Por todo esto, el Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos acordó, con fecha 26 de mayo de 2023, la adscripción del Máster en Economía de la Escuela Austriaca a la Facultad de Ciencias de la Economía y de la Empresa. Como modificación sustancial se disminuyen los créditos de TFM de 24 a 12, se quita la optatividad y se aumentan los créditos obligatorios a 48

1.1-1.3 Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos

Descripción del cambio. Se añade el ámbito de conocimiento como adaptación al RD822/2021 y se indica que no hay mención dual.

1.4-1.9 Universidad, centros, modalidad, créditos, idiomas y plazas

Descripción del cambio. Se incluye el cambio de adscripción del M.U. en Economía de la Escuela Austriaca a la Facultad de Ciencias de la Economía y de la Empresa según Acuerdo del 26 de mayo de 2023 del Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos. Se reduce el peso relativo del trabajo fin de máster (a 12 créditos ECTS) para situarlo en línea con la normativa reciente de la Universidad Rey Juan Carlos. Por otro lado, se amplía el número de créditos ECTS de tres asignaturas, a la vez que las dos asignaturas que hasta ahora eran optativas pasan a ser obligatorias. Esta reestructuración del programa permite ajustarlo a las peticiones realizadas en este sentido por las últimas promociones del máster. De este modo, el programa queda configurado con 48 créditos ECTS de asignaturas obligatorias y 12 créditos ECTS correspondientes al trabajo fin de máster.

1.10 Justificación del interés del título

Descripción del cambio. Se incluye la orientación académica del programa y su impartición en modalidad presencial

1.11-1.13 Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente

Descripción del cambio. Se incluyen los principales objetivos formativos de la titulación

1.14 Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas

Descripción del cambio. Se indica el perfil de egreso.

2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje

Descripción del cambio. Clasificación de los resultados del proceso de formación y de aprendizaje en conocimientos, competencias y habilidades para ajustarlos al Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.

3.1 Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio. Se actualizan los requisitos de acceso y criterios de admisión.

3.2 Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio. Se actualizan los criterios de transferencia y reconocimiento de créditos.

3.3 Movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Descripción del cambio. Se detalla el procedimiento para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida.

4.1 Estructura Básica de las enseñanzas

Descripción del cambio: Se reducen los créditos de TFM a 12.

Las siguientes asignaturas pasan de ser optativas a ser obligatorias: Economía y Medio Ambiente / La Escuela Austriaca en el Contexto de las Doctrinas Económicas.

- La Escuela Austriaca en el Contexto de las Doctrinas Económicas pasa de tener 3 créditos a 6 e impartirse como anual.
- Principios Básicos de la Economía Austriaca (II): Teoría Monetaria y Macroeconomía pasa a tener 6 créditos
- Dinero y Banca. La teoría Austriaca del Ciclo Monetario Endógeno y las Crisis Financieras pasa a tener 6 créditos

- Economía y Evolución. Análisis Evolutivo de las Instituciones pasa a impartirse en el primer semestre

4. 2 Actividades y Metodologías docentes

Descripción del cambio. Se ha procedido a hacer una pequeña modificación en la metodología aplicada en una de las asignaturas del programa: Dinero y Ciclos. La teoría austriaca del ciclo monetario endógeno y las crisis financieras. El objeto de esta modificación es potenciar el impulso de técnicas y estrategias de alfabetización visual y aprendizaje autónomo y activo, especialmente relevantes en asignaturas cuyo objeto de estudio es la teoría monetaria y financiera y su relación con las fluctuaciones cíclicas de la economía.

4.3 Sistemas de evaluación

Descripción del cambio. Se han hecho pequeñas modificaciones en los procedimientos de evaluación de algunas de las asignaturas del programa. El objeto de estas modificaciones responde al deseo de impulsar una participación más activa y un mayor protagonismo del alumno en su propio proceso de aprendizaje.

5. Personal académico y de apoyo a la docencia

Descripción del cambio: Se actualiza el profesorado acorde con las tablas indicadas por el RD822/2021. Se actualiza otros recursos de apoyo a la docencia

6. Recursos materiales e infraestructuras, prácticas y servicios

Descripción del cambio. Se actualizan los recursos materiales propios de la titulación.

7.1 Cronograma de implantación

Descripción del cambio. Se propone el cronograma de implantación.

7.2 Procedimiento de adaptación

Descripción del cambio. Se propone la adaptación de asignaturas de 6 créditos ECTS del nuevo programa de maestría por asignaturas de tres créditos ECTS del antiguo programa. Concretamente, se propone:

La convalidación de La Escuela Austriaca en el Contexto de las Doctrinas Económicas (6 créditos ECTS) por La Escuela Austriaca en el Contexto de las Doctrinas Económicas (3 créditos ECTS) + Economía y evolución. Análisis evolutivo de las instituciones (3 créditos ECTS).

La convalidación de Principios Básicos de la Economía Austriaca (II): Teoría Monetaria y Macroeconomía (6 créditos ECTS) por Principios Básicos de la Economía Austriaca (II): Teoría Monetaria y Macroeconomía (3 créditos ECTS) + Dinero y banca. La teoría austriaca del ciclo monetario endógeno y las crisis

financieras (3 créditos ECTS).

Finalmente, no podrá convalidarse la asignatura Dinero y Banca. La teoría Austriaca del Ciclo Monetario Endógeno y las Crisis Financieras (6 créditos ECTS) del nuevo programa de estudios."

8.1 Sistema Interno de Garantía de Calidad

Descripción del cambio. Se actualiza la URL del Sistema Interno de Garantía de la Calidad

8.2 Información pública del título

Descripción del cambio. Se detallan los medios para la información pública.

9.1 Responsable del título. Se actualiza el responsable del título

9.2 Representante legal. Se actualiza el representante legal

9.3 Solicitante. Se actualiza el solicitante

Fdo. Federico Morán

